

Identificador	Nombre/Razón social	Domicilio	Expediente	Procedimiento
52100497126	Calvo Martínez María Dolores		5201030147	Requerimiento bienes
290067916541	Hernández Mora Jesús Francisco		5201020029	Requerimiento bienes
52100333438	Promosur, C.B.		5201030191	Requerimiento bienes
520003585537	Cohen Benhamu Aron		5201020286	Requerimiento bienes
290080381445	Aranda Fortes José Manuel		5201030295	Requerimiento bienes
52100547444	Mustafa Mohamed Abdeselam		5201030278	Requerimiento bienes
52100532589	Melgest, S.L.		5201030277	Requerimiento bienes
521001489170	Hamed Milud Laila		5201030234	Requerimiento bienes
52100007375	Mustafa Mohamed Abdeselam		5201030272	Requerimiento bienes
521001187561	Martínez Fernández María		5201030266	Requerimiento bienes
521000991642	Rachida Ali Mohand Mesaoudi		5201020119	Finca nº 6308
521000991642	Abdeslam Mokhtar Abouazza Karim		5201020119	Finca nº 6308
52000513742	Abdel Lah Mohamed Drifa		5201030157	Finca nº 11345
52000513742	Mimunt Abdel-Lah Mohamed		5201030157	Finca nº 11345
52000513742	Hamed Abdel-lah Mohamed		5201030157	Finca nº 11345
52000513742	Busian Abdel-Lah Mohamed		5201030157	Finca nº 11345
52000549007	Cañada Gil José		5201880139	Finca nº 1641
52000549007	Antonia Dolores Martínez		5201880139	Finca nº 1641
52100256040	Melilla Urgente, S.L.		5201010336	Acta venta Bien mueble
52100247552	Dukayib, S.L.		5201000526	Acta venta Bien mueble

TESORERÍA GENERAL DE LA
SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA
ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES
MUEBLES (TVA-404)

708.- El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01, de Melilla.

HACE SABER: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Amar Mimon Mohamed Hach, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 7 de 03 de 2003, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 6 de 5 de 2003, a las 10:00 horas, en PZ DEL MAR EDF. V CENTENARIO TORRE SUR 0 8, localidad de Melilla, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 146 a 149 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y en el artículo 118 de su Orden de Desarrollo.

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta su venta, así como su tipo de subasta en primera licitación, es el indicado en relación adjunta. El tipo de subasta en segunda y tercera licitación, si

hubiera lugar a ellas, será el 75 o 50 por cien, respectivamente, del tipo de subasta en primera licitación.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratícios al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán el apremiado o los acreedores citados liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes.

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar son los que en RELACIÓN adjunta se detallan, distribuidos en lotes.

2.- Los bienes se encuentran en poder del depositario D. Almacén Ure y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante.

3.- Que todo licitador habrá de consignar, a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social actuante, en la cuenta, el 25